



Los estudios generales en la Universidad de Puerto Rico: notas sobre un cambio curricular¹

Jorge Rodríguez Beruff*

Resumen: Se discute el trasfondo histórico de la fundación de la Facultad de Estudios Generales en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Se explica el currículo de Estudios Generales y la discusión sobre la reforma curricular en el nivel de pregrado, impulsada por la Certificación 46 del Senado Académico de esta Universidad. El artículo discute esta reforma y cómo la misma llevó a una clarificación del concepto de educación general y a nuevos consensos en la Facultad y el Recinto.

Abstract: This article discusses the historical background of the Department of General Studies at the Rio Piedras Campus of the University of Puerto Rico, as well as its academic curriculum. It also discusses the curriculum reform at the undergraduate level, prompted by Certification No. 46 of the University's Academic Senate; that is, how it was conducted as well as the way it led to a clarification of the concept of general education and to new consensuses both at the Department of General Studies and on the Rio Piedras Campus in general.

En Puerto Rico, ya a partir de los años cuarenta, el desarrollo de la educación general o de los estudios generales se viabilizó a través de la creación de una nueva unidad institucional que constituye un recurso académico muy valioso: la Facultad de Estudios Generales. Aun cuando fue la única que se estableció en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico (que para principios de los cuarenta era solo Río Piedras y el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez), el currículo de educación general que se desarrolló en las otras unidades y recintos estuvo basado en el de Río Piedras o fue fuertemente condicionado por este. De ahí que, la educación general en el Recinto de Río Piedras fuese un importante referente para el currículo de la universidad pública en Puerto Rico, que influyó también en el currículo de las universidades privadas.

El reclamo por una instancia integradora del conocimiento, que contrapesara la tendencia hacia la

especialización y la profesionalización de los estudios universitarios, estaba planteado en Puerto Rico desde la década de los treinta. La Universidad de Puerto Rico surgió como una Escuela Normal para la formación de maestros y fue creciendo por la adición de programas, sobre todo profesionales. En ese entonces, no se destacaba por la calidad de su ambiente intelectual ni por la coherencia de su currículo. Pedreira plantea, en su ensayo histórico-gráfico *Insularismo* (1934), que:

La especialización educativa reduce también el espacio espiritual en que se mueve el individuo. Hombre que en su preparación profesional no haya frecuentado con plausibles sacrificios otras zonas ajenas a su especialización, no comprenderá, como es su deber, las dificultades vencidas por los otros. Hay que romper violentamente la cárcel de nuestra profesión y de nuestro oficio y soltar el espacio mental y afectivo para soltar el alma de su enriquecimiento.

Palabras clave

currículo universitario, formación integral, Estudios Generales, educación general, Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras

Key Words

Academic curriculum, comprehensive education, General Studies, general education, University of Puerto Rico at Río Piedras

¹Esta es una versión revisada del texto "Notas sobre educación general y la Facultad de Estudios Generales en la coyuntura de la Certificación 46 del Senado Académico", *Forum* (Revista de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo), Núm. XVII (mayo, 2009), pp. 7-21.

*Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de York, Inglaterra y Decano de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Profesor invitado en diversas universidades fuera de Puerto Rico y autor de libros y artículos sobre Puerto Rico y el Caribe. Miembro del Comité Editorial de la Revista Mexicana del Caribe, Académico de número de la Academia de Ciencias de Puerto Rico y miembro del Grupo de Trabajo sobre el Caribe de la Fundación Friedrich Ebert. Para contactar al autor: decanofeg@gmail.com

El proyecto de reestructuración y fortalecimiento universitario, aspiración de una generación de académicos puertorriqueños, lo impulsó Jaime Benítez por medio de la Reforma Universitaria de 1942. El establecimiento de la Facultad de Estudios Generales y la creación de las facultades de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, constituyó una transformación profunda de la Institución, que, para todos los efectos prácticos, significó realmente la fundación o refundación de la Universidad de Puerto Rico. El componente de educación general, o de estudios generales, que se desarrolló a principios de los cuarenta, fortaleció sustancialmente la experiencia académica de pregrado², le imprimió coherencia al currículo de pregrado y le dio un carácter propio al Recinto, más allá de los Departamentos y las Facultades existentes.

No vamos a analizar aquí los diversos conceptos de educación general que han estado en discusión desde hace mucho tiempo en Puerto Rico e internacionalmente. Pero sí quiero señalar la importancia de dos fuentes intelectuales para la creación de la Facultad de Estudios Generales y de un currículo de educación general a comienzos de los cuarenta: José Ortega y Gasset, particularmente *La rebelión de las masas* y *La misión de la universidad* (1930) y Robert C. Hutchins, quien esboza su proyecto educativo en *The Higher Education in America* (1936) y otros escritos.

Jaime Benítez (1963) reconoce la aportación de estos pensadores:

Hace trece años me correspondió participar en una reforma universitaria. Quiero pensar que lo mejor de mi aportación refleja en buena parte el espíritu y la perspectiva intelectual de aquel gran maestro, José Ortega y Gasset. No es extraño que al hablarse de nuestra reforma se la asocie en Estados Unidos con la de Robert Hutchins en Chicago. Hutchins, a su vez, ha reconocido en varias ocasiones su deuda con Ortega (p. 140).

En otra ocasión, Benítez (1975) destaca el modelo que representó la Universidad de Chicago en la época de Hutchins:

Para aquella fecha (1938-1939) la Universidad de Chicago era probablemente el centro de mayor vitalidad intelectual y académica en Estados Unidos. Su Presidente, Robert Maynard Hutchins, creía profundamente en la doble función crítica y creadora del pensamiento disciplinado y libre e insistía en su preeminencia y aún en su exclusividad como criterio rector de la vida universitaria. Cuando tres años más tarde se me encomendó dirigir una vasta reforma en la Universidad de Puerto Rico, me impuse el compromiso moral de que nuestra Universidad fuese también cada día con mayor intensidad un centro de estímulo, de formación, de excelencia y de exigencia intelectual. Pero la nuestra no podía ser eso únicamente. A la de Puerto Rico le correspondía ser, además, un centro de servicio y superación, tanto para su clientela interna que comprendía todos sus integrantes, como para su clientela externa que incluía a la comunidad entera. Ello suponía una amplitud de miras y de recursos y una determinación de armonizar los términos presuntamente incompatibles de calidad y cantidad (p. 2).

Hutchins y Ortega criticaron el especialismo y su secuela: la fragmentación del conocimiento. Para ellos, la educación general era una instancia fundamental en la educación superior que permitía desarrollar la capacidad de pensar (*intelectual power*, le llamaba Hutchins), de interrogarse sobre la forma en que se construye el conocimiento, cuestionar las disciplinas, integrar el conocimiento, y reconstruir la totalidad fragmentada por las disciplinas y la departamentalización de la universidad. Según Hutchins, "if education is rightly understood it will be the cultivation of the intellect". Ortega decía, por su parte, al hablar de lo que llamaba la Facultad de Cultura: "...aquí el hombre se especializa precisamente en la construcción de una totalidad." Aunque hay aspectos del pensamiento de Hutchins y Ortega, que en nuestro juicio ya no tienen vigencia (como la noción de un canon evidente del conocimiento, un marcado occidentalismo y, en el caso de Hutchins, un énfasis casi exclusivo en el análisis de "grandes obras"), sus aportaciones sobre la Educación Superior y los estudios generales fueron sumamente valiosas.

Ambos pensadores recalcaron la necesidad de una instancia académico-administrativa que se ocupara de la educación general o la integración del conocimiento en la universidad, y que hubiera una facultad dedicada a impartir este tipo de educación. Es lo que Ortega llamó la Facultad de Cultura y, Hutchins, *el College*. Además, para ambos, la educación general era condición necesaria para viabilizar una comunidad democrática, creando lo que Hutchins llamó *intelligent citizenship*, en un momento en que el fascismo y otros movimientos autoritarios estaban en ascenso.

El debate sobre la educación general en los veinte y los treinta no se limitó a esos pensadores. John Dewey, por ejemplo, jugó también un papel destacado. Además, hay que reconocer que en Puerto Rico hubo una relevante teorización sobre la educación general a partir de los años cuarenta. Es importante que recuperemos la trayectoria de esos debates.

En este sentido, debemos subrayar que la educación general no se desarrolla en Puerto Rico como mero transplante de las ideas de Ortega y Hutchins. Además de Benítez, otros destacados académicos puertorriqueños fueron claves en la interpretación, reformulación e implantación del currículo y las instituciones de la educación general en la Universidad de Puerto Rico. Aunque el proyecto tuvo importantes referentes intelectuales internacionales, su desarrollo en este país implicó formulaciones propias y adaptaciones importantes.

Ángel Quintero Alfaro, para quien John Dewey era también una fuente intelectual importante, fue clave en la implantación del componente de educación general y en el desarrollo institucional de la Facultad. Por ejemplo, él se apartó de las ideas de Hutchins al reconocer que la nueva Facultad debería estar organizada en departamentos, entre otros asuntos.

² Nota del Editor: En el texto original aparece varias veces el término *bachillerato*. Dado que, en República Dominicana, ese término se refiere a Educación Media, no a Educación Superior, la palabra fue sustituida por *título de grado, currículo de pregrado o pregrado*, según se aplicara en el contexto del párrafo correspondiente.

Son varios los académicos que han hecho aportaciones valiosas sobre la educación general desde el momento de la fundación de la Facultad de Estudios Generales y la implantación de los llamados Cursos Básicos. Particularmente, debo mencionar las clarificaciones que hizo Manuel Maldonado Rivera (1982) a principios de la década de los ochenta y que abrieron camino a los proyectos renovadores subsiguientes. Algunos de los cambios que estamos implantando ahora, como lo que él llamaba la "verticalización" de la educación general, son propuestas que adelantó en aquel momento. Así él definía la educación general:

...es aquella parte de los programas de estudios de pregrado dirigida a proveerle al estudiante una formación amplia más allá de la especialización y de los cursos directamente relacionados con esta... La educación general es lo que la institución entiende que todos sus estudiantes, *en tanto seres humanos* en una sociedad y momento históricos determinados, deben aprender.

Sobre este tema, las teorizaciones que ha habido en Puerto Rico sobre educación general, permítanme citar en este contexto un pasaje del año 2000, de Claudio Prieto, uno de los que pensaron la educación general desde la experiencia puertorriqueña y que formuló un concepto que comparto plenamente.

Lo característico de la educación general es su enfoque del contenido como proceso antes que como conclusión, su acercamiento a los reclamos de validez con sano escepticismo y con entendimiento del contexto histórico en que estos se dan: en otras palabras, la visión del conocimiento como proceso de creación humana en todos los contextos -- literario, filosófico, científico... El examen de hipótesis alternas, el entendimiento del proceso de creación, el análisis de las premisas del razonamiento del autor -- éstos son todos elementos del acercamiento al conocimiento como estructura del pensamiento y como cultura que a mi entender es de la esencia misma de la educación general.

Quiero citar también un comentario formulado en el año 2003 por Sergio Ramírez, destacado escritor nicaragüense, que a mi juicio capta muy bien, desde otra realidad nacional, el propósito de la educación general y su plena vigencia actual.

Hay una vieja teoría liberal que me parece sigue siendo una amenaza para el pensamiento que, además de crítico y global, tiene que ser creativo, obviamente, siempre creativo. Y esa vieja proposición de que uno tiene que cuidar sus partes porque el todo se cuida solo. Ello puede llevar a las mayores atrocidades porque uno se ocupa de su especialidad y el mundo anda solo; el mundo va a tener siempre una armonía y nadie va ser capaz de quitarle la armonía al mundo... Como en la película *Los Tiempos Modernos*, de Chaplin, si mi papel es estar moviendo una tuerca o cerrando una tuerca, el mundo va a estar perfecto porque yo estoy cumpliendo mi papel. Precisamente el nombre de *universidad*, *universitas*, *universal* viene a contradecir ese concepto. Las universidades implican que uno tiene que ocuparse del todo. Es decir, desarrollar una especialidad con responsabilidad científica... Uno debe ser responsable de su parte, pero nunca descuidar el todo y saber que la manera de ser crítico es mirar hacia el universo. A mí me parece que la mejor atalaya para mirar hacia el universo es la universidad.

En el Recinto de Río Piedras se desarrolló una intensa discusión sobre la revisión del currículo de pregrado y el concepto de educación general. Esa discusión se inició formalmente en enero de 1995 cuando el Senado Académico creó el "Comité Especial para la Reconceptualización del currículo de pregrado". Las propuestas que se consideraban en el Senado Académico, y que llevaron a la aprobación de la Certificación No. 146 sobre el Nuevo Currículo de Pregrado, del 21 de mayo de 2001, generaron una división polarizada en el Recinto. En mi Facultad, había surgido una oposición que se enlazaba con grupos en otras unidades. Sin embargo, hay que reconocer que ese proceso activó la discusión y el examen del papel de la Facultad de Estudios Generales en el currículo de pregrado y la consideración de posibilidades de cambio en el esquema curricular. En ese contexto, la Facultad aprobó por unanimidad en 1999 una propuesta titulada *Reconceptualización del componente de Estudios Generales*. Fue un esfuerzo serio por repensar el papel de la Facultad y de la educación general en el Recinto de Río Piedras, aunque la propuesta de estructura curricular que proponía no fuera considerada por el Senado Académico. El documento contiene una definición de educación general que sirvió de basamento conceptual para la definición que se elaboró subsiguientemente. La misma se incluyó en la Certificación 46 y por su importancia vale la pena citar:

El carácter distintivo de la Facultad de Estudios Generales es que propicia que el estudiante cuestione los hábitos de pensamiento, social e históricamente confeccionados, pondere las aportaciones de los saberes y entienda cómo se construye y produce el conocimiento. De esta manera, se expone al estudiantado a las peripecias del esfuerzo y refinamiento conceptuales y se le capacita para la integración de una cultura intelectual. Está claro que, precisamente, es esa experiencia la que le permitirá al estudiante atender más responsablemente las exigencias de una educación especializada y a su desempeño como ciudadano y ciudadana profesionales pero, sobre todo, como individuos pensantes que luchan por hacer valer el reconocimiento de su particular humanidad.

El 21 de mayo de 2001 se aprobó la Certificación del Senado Académico sobre el nuevo currículo de pregrado. La división entre sectores y la falta de consenso, a pesar del apoyo mayoritario en el Senado Académico, no eran condiciones propicias para llevar a cabo una reforma curricular abarcadora en el Recinto. Luego de la reunión del Claustro celebrada el 5 de mayo de 2003, el Senado Académico decidió, en la Certificación 11 del 9 de septiembre del 2003, entre otras cosas: detener la implantación del esquema del nuevo currículo de pregrado, devolver la discusión de la revisión curricular a las facultades, escuelas y sectores universitarios, para que en el término de un año se sometieran recomendaciones al Senado Académico sobre asuntos medulares de la reforma curricular y "encomendar a los decanos de facultad y directores de escuela que, en consulta con sus facultades y otros sectores universitarios, generen, en conjunto, en el plazo estipulado (un año) un documento de consenso sobre la revisión curricular." Esa Certificación atendió el llamado de la Rectora Gladys Escalona de Motta a buscar una "tercera vía" y proveyó una salida al *impasse* que se había creado.

Si la propuesta curricular que se detuvo no era viable en aquellas circunstancias, tampoco era aceptable el inmovilismo, luego de un largo proceso de discusión sobre el título de grado. Se buscó en esa coyuntura un terreno de diálogo y negociación que produjera un arreglo consensuado.

Aunque tomó más de dos años el proceso que estableció el Senado Académico, la Certificación 11 rindió los frutos esperados. El cuerpo de decanos y directores de escuela se reunió regularmente durante dos años para producir un documento de consenso. Las posiciones iniciales fueron muy diversas y en ocasiones aparentemente antagónicas. Sin embargo, prevaleció el objetivo común de cumplir responsablemente con la encomienda del Senado, llegando a acuerdos que mejoraran el currículo de pregrado y la experiencia académica de los estudiantes.

El proceso que se estableció en el cuerpo de decanos y directores de escuela facilitó llegar a un acuerdo. Se comenzó discutiendo los principios generales sobre el título de grado en que podíamos ponernos de acuerdo. Luego, se consideró el perfil del egresado, lo cual nos acercaba a la especificación de un cierto tipo de experiencia académica y de diseño curricular. La importancia que tendría que tener el componente de estudios generales ya estaba contenido en el perfil. Luego, se consideró el concepto de educación general que se incluiría en el documento, un asunto que había sido sumamente controversial en la discusión anterior. Este último punto fue objeto de deliberación en la Facultad de Estudios Generales y otras unidades del Recinto.

En ese proceso de discusión, los profesores Rubén Dávila Santiago, Ángel Villarini y otros colegas, hicieron valiosas aportaciones, incorporándosele la dimensión de desarrollo de competencias del pensamiento al concepto. Con algunas enmiendas, el Comité de Decanos y Directores de Escuela incorporó en la Certificación 46 el texto que propusimos, como el concepto de educación general a ser adoptado por el Recinto de Río Piedras.

La educación general es un campo de experiencias y prácticas académicas coordinadas, constituido por el entrecruce de enfoques multi e interdisciplinarios, laborados a partir de grandes áreas del conocimiento y de la complejidad de los campos y disciplinas emergentes. Su carácter distintivo es que está encaminada al examen de los fundamentos y procesos de la producción del conocimiento mismo en el contexto de la formación integral del estudiante como sujeto situado histórica y culturalmente. Por ende, lo que define este componente académico es su orientación integradora y formativa en el abordaje de las tramas de relaciones constitutivas del proceso de conocimiento en sus diversas modalidades.

La educación general concibe el saber como gestación continua que implica renovación, búsqueda, problematización, ponderación reflexiva, elaboración conceptual, investigación, creación y comunicación. Su orientación pedagógica es la promoción de una experiencia que acentúe el proceso formativo de contenidos cognoscitivos, habilidades y sensibilidades reflexivas, creativas y críticas. Dos ejes articulan la educación general: el planteamiento sobre el carácter

abierto y cambiante de las visiones de mundo y la integración como principio básico del conocer. La educación general está plenamente integrada con la experiencia total del estudiante a través de todo el currículo de pregrado.

Creo que esta definición institucional de la educación general en el Recinto de Río Piedras es uno de los grandes logros de la Certificación 46 y constituye una aportación a la discusión más amplia de la educación general en Puerto Rico.

En el concepto que adoptó el Recinto de Río Piedras, los cursos de educación general no son remediativos ni introductorios a disciplinas, clarificación que Manuel Maldonado Rivera había hecho hace mucho tiempo. Tampoco es suficiente que sean no especializados o tengan un enfoque interdisciplinario. Para parafrasear el título de un seminario reciente de Ángel Villarini, el enfoque debe ser que “la docencia de la educación general es una práctica muy particular”.

La Certificación 46 también añadió tres cursos que no habían sido parte del currículo de educación general: pensamiento lógico matemático o cuantitativo, artes y literatura. Esos cursos deben enriquecer la experiencia académica de pregrado en el Recinto de Río Piedras. También dispuso que esos tres cursos nuevos podrían enseñarlos las facultades con competencias para hacerlo. Para evaluar los cursos de educación general, el Comité de Implantación del Recinto creó una rúbrica basada en la definición de educación general que se había adoptado. La rúbrica fue aprobada por el Senado Académico con la Certificación 72, del 15 de marzo de 2007 y establece los siguientes atributos que debe tener un curso de educación general:

1. Examina los fundamentos del conocimiento en la disciplina o campo de estudio.
2. Incorpora diversas perspectivas relacionadas con la producción, interpretación y aplicación del conocimiento en la disciplina o campo de estudio.
3. Examina métodos para la construcción del conocimiento en la construcción o campo de estudio.
4. Interrelaciona los saberes de otras disciplinas que aportan al conocimiento del campo de estudio.
5. Promueve en el estudiante una actitud inquisitiva y reflexiva.

De esta manera, se creó una estructura “híbrida” donde se reconoce el liderato de la Facultad de Estudios Generales en el campo de la educación general (atendiendo 30 créditos), pero se viabiliza que otras facultades puedan tener una oferta de ese componente en el caso de estos tres cursos que suman 12 créditos. La Facultad puede participar en esta nueva oferta, pero debe atraer a los estudiantes con cursos que despierten su interés. También, el aumento del número de créditos electivos a 18 le provee una oportunidad adicional de ofrecer cursos electivos interesantes.

La Certificación 46 tiene otros aspectos a los que me referiré muy brevemente. Trata de atender las competencias lingüísticas estipulando el fortalecimiento del Centro de Competencias Lingüísticas de la Facultad de Estudios Generales y creando el Instituto de Verano.

Los programas podrán determinar los niveles de competencias lingüísticas que deberán tener sus estudiantes. Se atiende el objetivo de lograr una mayor flexibilidad en el currículo de diversas maneras, entre ellas el aumento de número de electivas que ya no deberán ser "dirigidas". Además de las electivas, se crean mecanismos para que los estudiantes puedan escoger parte de sus cursos requeridos de educación general. Nada impide que continuemos aumentando las opciones de los estudiantes, pero asegurándonos que los cursos que se ofrezcan en el componente de educación general respondan verdaderamente al concepto y la rúbrica.

Hay otras dos aportaciones importantes de este documento. En primer lugar, reconoce que un título de grado no es una mera secuencia o esquema de cursos, sino toda una experiencia intelectual y académica que presupone otros componentes. El trabajo posterior que se ha hecho en el Comité sobre Política Cultural del Senado Académico me parece una continuación lógica de esta visión.

La Certificación requiere que se establezcan diversas instancias de diálogo y colaboración entre la Facultad de Estudios Generales y las otras Facultades sobre aspectos del currículo de educación general, como, por ejemplo, en el área de los cursos de Inglés y Español y con respecto a las competencias lingüísticas en general. También se han dado ejemplos muy positivos de coordinación con respecto a los cursos de sociales y naturales. La integración plena en los procesos del Recinto y el desarrollo de múltiples vínculos de colaboración con otras unidades es fundamental para la Facultad de Estudios Generales y para fortalecer el componente de educación general.

La Certificación 46 ha sido un acicate para los procesos de renovación y diversificación curricular en la Facultad de Estudios Generales. Quizás el caso más dramático es el del Departamento de Humanidades, que tenía cuatro cursos antes de la aprobación de esa Certificación y ha creado, desde entonces, once cursos nuevos de Humanidades, Artes y Literatura. En la Facultad se han formulado un total de 23 cursos nuevos, casi todos ellos aprobados y codificados.

Deseo aclarar que la visión que tenemos de la Facultad de Estudios Generales no se restringe a la atención del componente de educación general del Recinto, por importante que este sea. Estamos construyendo una unidad plural que aspira a servir a la Institución en diversas dimensiones y ser un espacio de encuentro académico.

Los Estudios Generales deben formar parte del currículo de todas las carreras universitarias. El currículo universitario se compone de los estudios generales (o educación general), las electivas y los requisitos de la especialidad o profesión. Los programas especializados o profesionales se enriquecen con la formación que reciben los estudiantes en el componente de Estudios Generales. Las buenas universidades se distinguen, no solo por sus aportaciones a la investigación, sino por la formación humanística que proveen a sus estudiantes.

Referencias bibliográficas

- Benítez, J. (1963). La importancia del idioma, Recuerdo de Ortega. *Junto a la Torre, Jornadas de un Programa Universitario (1942-1962)*. Río Piedras: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.
- Benitez, J. (1975). Lydia Roberts y la vocación de servicio. *Décimo ciclo de conferencias Lydia J. Roberts*, manuscrito, 24 de noviembre de 1975.
- Maldonado Rivera, M. (1982). El concepto de educación general. *Ponencia en la Segunda Conferencia de Educación General*, 28 y 29 de septiembre de 1982.
- Pedreira, A. (1979). *Insularismo*. La Habana: Casa de las Américas
- Prieto, C. (2000). *Lección Inaugural del Programa de Bachillerato en Estudios Generales*, Plataforma Umbral: umbral.uprrp.edu. San Juan: Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico.
- Ramírez, S. (2003). El futuro que nos acosa, *Seminario de Investigación Interdisciplinaria*, 12 de noviembre de 2003. San Juan: Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico.
- Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, Facultad de Estudios Generales (1999). *Reconceptualización del componente de Estudios Generales*. Río Piedras: UPR